



La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 17 de 1958 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Jessica Milena Garzón Ortega

c.c. N° 11.027.023

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

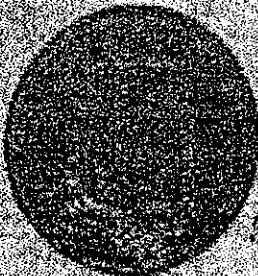
Abogada

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D. C. el 24 de enero del año 2025.

[Firma]
Rosa D. de Fariña
La Rectora Académica

[Firma]
El Decano

[Firma]
El Secretario General



Registrado bajo el N° 12005

Asistida en el Folio N° 545 del libro N° 26



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE DERECHO

RES. 10575- REGISTRO CALIFICADO DEL 22-NOV-2011 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 40-2015081

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Yessica Milena Garzón Ortega

C. C. No. 1.022.973-218

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2013 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Abogada

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 18.335 - FOLIO 942 - LIBRO 16.

Original Firmado

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Vicerrectora Académica

Original Firmado

GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana

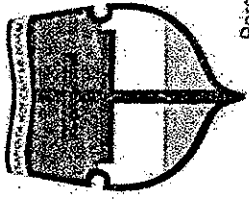
Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 24 de marzo de 2015.

Carlos Alberto Pulido Barrantes
CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General





UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970.

CONSIDERANDO QUE:

YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

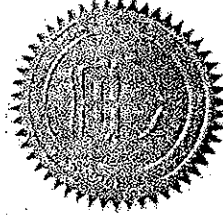
C.C1022973218 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 27 DE 2019



Francisco Rodríguez
RECTOR

Sebastián
SECRETARIO GENERAL

Sebastián
DECANO





Universidad La Gran Colombia

Programa de Derecho

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

Cartolina que

Gerson Ortega Jessica Milena

C.C. 1.022.973.218

Curso y prueba

La expedición es mecanismo alternativos de solución de conflictos que le habilita para ejercer como Conciliador Extrajudicial en Derecho.

La expedición se realiza en la ciudad de Bogotá del 13 de Septiembre al 13 de Diciembre de 2016 con intensidad de 153 horas

Gerson Ortega

Decana Facultad de Derecho

Shuley



Dra. Angella María Samella López
Directora Del Centro De Conciliación y Arbitraje



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

C.C 1.022.973.218

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de: 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761382788000



El Banco Interamericano de Desarrollo
certifica que

YESSICA MILENA GARZON ORTEGA

Habiendo completado satisfactoriamente el curso:

Asociaciones Público Privadas en el Sector Salud (2022 - 2023)

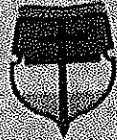
ofrecido via AcademiaBID

Válido por 2 años - 30 Horas de crédito

Juan Cristóbal Bonrefoy
Jefe del INDES

El presente documento es propiedad de BID
Para verificar el certificado accese a <https://www.iadb.org/credenciales> e ingrese el código

1300 New York Avenue N.W. | Washington, D.C. 20577, USA | www.iadb.org



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE POSTGRADO No. 896-DCA-2019

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno (a) **YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA** con cédula de ciudadanía No. **1022973218** de **BOGOTÁ D.C.**, conforme a los Estatutos de la Universidad y al registro SNIES No. 104565, se le hizo entrega del diploma 22897, que le confiere el título de:

ESPECIALISTA

EN:

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, **FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ**

(FDO.) Secretario General, **SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO**

(FDO.) Decano, **GERMÁN SILVA GARCÍA**

Es fiel copia tomada de su original.

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2019

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO

SECRETARIO GENERAL





A quien Interese:

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE G&D ASESORIAS LEGALES E
INMOBILIARIAS

NIT: 1022962355-8

CERTIFICA QUE

La Dra. YESSICA MILENA GARZON ORTEGA, identificada con la C.C. 1.022.973.218 expedida en Bogotá D.C., ASESORA JURIDICA, se encuentra vinculada a la firma mediante contrato a termino indefinido, con un estipendio mensual de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.000.000), mensuales y unas comisiones por resultado de proceso desde el mes de enero del 2019 hasta la fecha, tiempo en el cual ha desempeñado con solvencia ética, moral y profesional su labor.

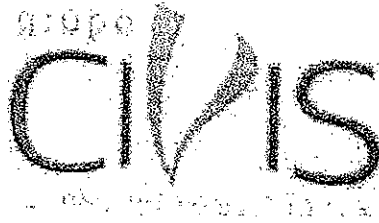
Se expide la presente a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021, para ser presentada a quien corresponda.

Cordialmente,

YENNY CAROLINA GARZON ORTEGA
G&D ASESORIAS LEGALES E INMOBILIARIAS

NIT: 1022962355-8

TEL: 7928784 - 3174431708



CERTIFICACIÓN

Grupo Civis S.A.S. Certifica que YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA, identificada con C.C. 1.022.973.218 de Bogotá D.C. Asesora jurídica, vinculada con contrato de prestación de servicios, con un estipendio mensual de un millón quinientos mil Pesos M/cte. (\$1.500.000,00), mensuales, vinculación que duro desde el 12 de mayo de 2017 hasta el 31 de julio de 2018, tiempo en el cual se desempeño con solvencia ética, moral y profesional.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los dos (04) días del mes de septiembre de 2018 para ser presentada ante quien corresponda.

Cordialmente,


Diana Paola Garcia
Grupo Civis S.A.S
NIT. 900.452.526-6
www.grupocivis.org
Tel. 2182879



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO PLANEACION DIFRA

DIFRA-PLANE - 3.1

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2024

Señor teniente coronel
LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
Jefe Área Contratación
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: alcance comunicación oficial No. GS-2024-008218-DIFRA

En atención a la comunicación oficial del asunto, que hace referencia a las obligaciones de carácter ambiental que se deben tener en cuenta para adelantar la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; respetuosamente me permito enviar a mi coronel las obligaciones ambientales así como las obligaciones y requerimientos mínimos, conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" para este tipo de contratos, así:

- El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
- El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro las instalaciones policiales e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos que están establecidos en la Resolución No. 1090 del 31/03/2023 "Por la cual se actualiza el mapa de procesos Institucional" (**Procesos Misionales:** Inteligencia Policial, Prevención y Control Policial, Investigación Criminal, **Procesos Gerenciales:** Integridad Policial, Mejora Continua, Comunicación Pública, Dirección Estratégico, Dirección Sistema de Gestión, Dirección Talento Humano, Cooperación Internacional, **Procesos de Soporte:** Control Interno, Actuación Jurídica, Gestión Documental, Dirección Tecnológico, Administración de Recursos Logísticos y Financieros).

"En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".

Atentamente,



Fir

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yuli Eugenia Gomez Tovar
Grado: Capitan
Cargo: Implementador De Planeacion
Cédula: 1116236847
Dependencia: Grupo Planeacion Difra
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: yuli.gomez1232@correo.policia.gov.ec
27/12/2024 9:03:31 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Función Pública



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA
1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.022.973.218 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: BTA

País COLOMBIA Departamento BOGOTÁ D.C Municipio BOGOTÁ D.C

Dirección CRA 2 A NO 89 15 SUR Teléfonos 3115486424

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include MILA GUERRERO GARZÓN (HIJA), PEDRO PABLO GARZON SANA (PADRE), CLARA INES ORTEGA MORA (MADRE).

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO.122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES, CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and a total of \$ 60.000.000.

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Row includes BANCO CAJA SOCIAL, AHORROS, 24073069313, ALTAVISTA, \$ 1.000.

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Row includes INMUEBLE, CARRERA 2 A NO 89 15 SUR, \$ 75.000.000.

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO BBVA	PRESTAMO	\$ 17.000.000
NU	TARJETA DE CREDITO	\$ 3.000.000
FALABELLA	TARJETA DE CREDITO	\$ 7.000.000
BANCO SERFINANZA	PRESTAMO	\$ 20.000.000
YENNY CAROLINA GARZON ORTEGA	PRESTAMO	\$ 18.000.000

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

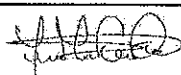
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
YEFFERSON STIC GUERRERO PEÑA	C.C. X C.E. T.I.	1.010.233.323

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA


 _____ BOGOTA D.C. 30 DE JULIO DEL 2025
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA CIUDAD Y FECHA

DAFP-ORP



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277171476



PIB
08:58:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESSICA MILENA GARZON ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022973218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 27 de julio de 2025, a las 09:00:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022973218
Código de Verificación	1022973218250727090036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:59:07 AM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022973218**

Apellidos y Nombres: **GARZON ORTEGA YESSICA MILENA**

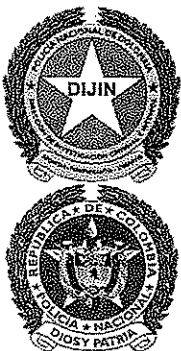
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2025 09:03:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022973218**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120487591**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022973218 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2025 11:29 AM



Código Verificación: 7SHWFLZKJV

Válida hasta: 26/10/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:46 horas del 14/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022973218**,
Apellidos y Nombres **GARZON ORTEGA YESSICA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA NACIONAL**, con NIT **800141397-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **YESSICA MILENA GARZON ORTEGA**, identificado(a) con número de documento **1022973218** y tarjeta profesional No. **256458**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA DOMINGO 27 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3530ba641b23d21128fadedf7b2e61329f40a2bd237d3955b5f22bf76b74247**

Documento generado en 27/07/2025 09:06:59 AM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 28/07/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1022973218

YESSICA MILENA GARZON ORTEGA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 2 A N 89 19 SUR

Teléfonos:

Dirección electrónica: JESSIKGARZONORTEGA@

Ciudad: BOGOTÁ DC

Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de inscripción: 22/01/2020

Soporte inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL

Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 28/12/2009

Matricula Mercantil: NO

Fecha inicio de Actividades: 06/01/2015 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

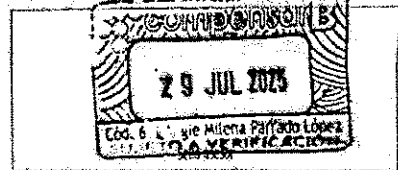
ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



No. de Radicación: 2910172025

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite A. Afiliación <input type="checkbox"/> B. Novedad <input checked="" type="checkbox"/>	2. Tipo de Afiliación A. Individual <input type="checkbox"/> B. Colectiva <input type="checkbox"/> C. Colectiva de Familia <input type="checkbox"/> D. Beneficiario a un afiliado adicional <input type="checkbox"/>	3. Régimen A. Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> B. Subsidiado <input type="checkbox"/>	4. Contribución solidaria SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	5. Tipo de afiliado A. Cotizante <input type="checkbox"/> B. Cotizante de Familia <input type="checkbox"/> C. Beneficiario <input type="checkbox"/> D. Afiliado adicional <input type="checkbox"/>	6. Tipo de cotización A. Dependiente <input type="checkbox"/> B. Independiente <input checked="" type="checkbox"/> C. Pensionado <input type="checkbox"/>	7. Código (a registrar por la EPS) <u>59</u>
---	---	--	---	---	--	---

A. AFILIACIÓN / II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres: Corzo

9. Tipo de documento de identidad: CC

10. Número de documento de identidad: 1072973118

11. Sexo biológico: Femenino Masculino

12. Sexo Identificación: F M T NB Otro Cual?

13. Nacionalidad: Colombiana

14. Lugar de nacimiento: Bogotá

15. Fecha de nacimiento: 20/12/1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

16. Etia: Ninguna

17. Comunidad: Bogotá

18. Discapacidad: SI NO Categoría de discapacidad: Ninguna

19. Tiene encuesta SISBEN: SI

20. Clasificación SISBEN: Nivel Grupo C

21. Grupo de población especial: Ninguno

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Positiva

23. Administradora de Pensiones: Positiva

24. Ingreso base de cotización - IBC: 1425000

25. Tarifa Contribución solidaria: 0.15%

26. Residencia: Ciudad de Bogotá

27. Zona: Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. Apellidos y nombres: Corzo

28. Tipo de documento de identidad: CC

29. Número de documento de identidad: 1072973118

30. Sexo biológico: Femenino Masculino

31. Sexo Identificación: F M T NB Otro Cual?

32. Nacionalidad: Colombiana

33. Lugar de nacimiento: Bogotá

34. Fecha de nacimiento: 20/12/1999

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	36. Tipo de documento de identidad	37. No. del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico						40. Sexo Identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual?	País	Departamento	Municipio					
B1																			
B2																			
B3																			
B4																			
B5																			

Datos complementarios del Beneficiario

43. Parentesco	44. Etia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
				SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1												
B2												
B3												
B4												
B5												

51. Datos de residencia

Departamento: Bogotá

Municipio/Distrito: Usme

Cabecera Municipal: Centro Poblado: Rural disperso: Resto Rural:

Teléfono fijo/celular: 3115464274

52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS): 0

57. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		58. Código de la IPS a registrar por la EPS
B1		1029
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones a registrar por la EPS
59. Ubicación			

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad <input type="checkbox"/> 1. Modificación de datos básicos de identificación. <input type="checkbox"/> 2. Corrección de datos básicos de identificación. <input type="checkbox"/> 3. Actualización del documento de identificación. <input type="checkbox"/> 4. Actualización y corrección de datos complementarios. <input type="checkbox"/> 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código <input type="text"/> <input type="checkbox"/> 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código <input type="text"/> <input type="checkbox"/> 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.	<input type="checkbox"/> 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando. <input type="checkbox"/> 11. Inscripción EPS retorno al trabajo. <input type="checkbox"/> 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/> 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/> 14. Movilidad: <input type="checkbox"/> A. Régimen Contributivo <input type="checkbox"/> B. Régimen Subsidiado	<input type="checkbox"/> 15. Traslado: <input type="checkbox"/> A. Mismo Régimen <input type="checkbox"/> B. Diferente Régimen <input type="checkbox"/> 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia. <input type="checkbox"/> 17. Reporte del trámite de protección al cesante. <input type="checkbox"/> 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado. <input type="checkbox"/> 19. Reporte de la calidad de Pensionado. <input type="checkbox"/> 20. Ingreso a Contribución Solidaria. <input type="checkbox"/> 21. Retiro de Contribución Solidaria.
---	--	--

VII. DATOS ACTUALIZADOS SEGUN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación	10. Número de documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación
Tipo de documento de identidad	64. Fecha de nacimiento	65. EPS anterior	66. Fecha de novedad
		67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

<input type="checkbox"/> 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. <input type="checkbox"/> 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. <input type="checkbox"/> 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. <input type="checkbox"/> 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. <input type="checkbox"/> 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.	<input checked="" type="checkbox"/> 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. <input checked="" type="checkbox"/> 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto. <input type="checkbox"/> 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. <input type="checkbox"/> 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisen vigente.
--	--

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres	Relación con el afiliado
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplica o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
---	---

X. ANEXOS

<input type="checkbox"/> 82. Anexo copia del documento de identidad Cantidad de documentos de identidad anexas: <input type="checkbox"/> CI <input type="checkbox"/> RE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> PA <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TO <input type="checkbox"/> SC <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. <input type="checkbox"/> 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. <input type="checkbox"/> 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. <input type="checkbox"/> 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.	<input type="checkbox"/> 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. <input type="checkbox"/> 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. <input type="checkbox"/> 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. <input type="checkbox"/> 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. <input type="checkbox"/> 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.
---	---

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

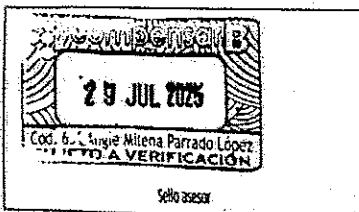
92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución
--	----------------------	-------------------------	------------------------------

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACION ESPECIAL

94. Apellidos y nombres	95. Firma del funcionario
Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

96. Fecha de radicación: 19/07/2025
 97. Fecha de validación: 29/07/2025

OBSERVACIONES: 107-1077993218.
 Debe de Julio. Pague en Agosto.
 Retras por planilla
 PIP



CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA PRINCIPAL

DIRECCIÓN: Av. Calle 19 # 3-50, Barichara Torre A piso 12, Centro

CIUDAD DE LA SEDE: BOGOTÁ

TELÉFONO: 6012826817 - 6012865382

EMAIL: citas.principal@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2025-07-29

Nombres y apellidos: YESSICA MILENA GARZON ORTEGA CC: 1022973218

Fecha de nacimiento: 20/12/1991

Edad: 33 Sexo: FEMENINO

Empresa: PARTICULAR

Fecha ingreso: 2025-07-29 / 12:46:43

Empresa usuaria:

Fecha salida: 2025-07-29 / 01:22:07

Cargo: CONTRATISTA



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD:

APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

SE SUGIERE CONTROL PROGRAMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: CONDICIÓN VISUAL:

RECOMENDACIONES:

VALORACIÓN OPTOMÉTRICA:

CONTROL ANUAL

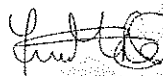
OTRAS::

USO DE LENTES CORRECTIVOS

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.


Dra. Johana Moreno Herrera
Médico Esp. Gerencia y Medicina Laboral
UDCA - PUAA
R.M. 1.032.483.726
DEPARTAMENTO DE
MEDICINA

JOHANA MORENO HERRERA
RM: 1032483726
Firma y sello del médico



YESSICA MILENA GARZON
ORTEGA
CC: 1022973218
Firma del paciente

Sedes Bogotá

Principal - Centro - Connecta 26 - Connecta 26 VIP -
Norte 106 - Norte 83 - Norte 86 - Occidente 1 -
Occidente 2 - Sur 1 - Sur 2 - Zona Franca - Fontibón

Sedes Nacionales

Barranquilla - Bucaramanga - Buenaventura - Cajicá - Cali Éxito
San Fernando - Cali La Flora - Cali Versalles - Cartagena - Ibagué -
Manizales - Medellín Aguacatala - Medellín Alboliarra - Medellín

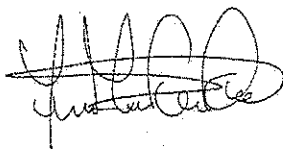
Bogotá D.C,

Señores
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
AREA DE CONTRATACION
Ciudad

Asunto: AFILIACION AL SISTEMA DE RIESGOS PROFESIONALES

Mediante la presente yo YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.973.218 de Bogotá D.C., me comprometo a que, una vez iniciado el contrato de prestación de servicios me afiliare a la Aseguradora de Riesgos Profesionales.

Atentamente,



Firma: _____
Post Firma: YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA
C.C. 1.022.973.218 de Bogotá D.C.
Telefono: 311-5486424
Dirección: Carrera 2A N° 89-15
Correo electronico: jessikgarzonortega@gmail.com

Bogotá D.C,

Señores

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

Bogotá D.C.

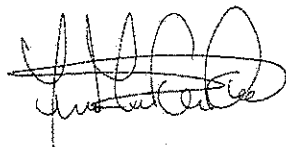
Respetados señores

Con la presente comunicación, declaro que no me encuentro incurso (a) en inhabilidades o incompatibilidades con relación al contrato a suscribir, incluida la relacionada en el artículo 6 de la ley 2097 del 2021 (Artículo 6°. Consecuencias de la inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. La inscripción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos generará las siguientes consecuencias : 1. El deudor alimentario moroso solo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias), como tampoco me encuentro incurso en algún tipo de prohibición, y/o conflicto de intereses y que acepto que la entidad contratante realice las consultas de rigor, (De manera previa a su firma y/o con la periodicidad que la ley ordene) ante la procuraduría, contraloría, policía, (Por antecedentes Judiciales, Antecedentes de Infractores al código de Policía, o por conductas relacionadas en la ley 2014 del 30/12/2019, Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la Administración pública, reglamentada a través del decreto 1358 del 2020, o por delitos sexuales a menores de edad –Ley 1918/2018) y la relacionada con el artículo 6 a la ley 2097 del 2021 y demás estamentos, para corroborar la veracidad los datos consignados en mi hoja de vida.

En caso de que sobrevenga alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses, o prohibición durante la ejecución del contrato, o sanción de orden ético que restrinja mi ejercicio profesional, me comprometo de manera inmediata a notificarlo al supervisor del contrato y al contratante para que se tomen las medidas a que haya lugar.

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, consecuentemente con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013, y demás normatividad legal vigente autorizó a la Policía Nacional el tratamiento de mis datos personales con el fin de adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de sus funciones.

Cordialmente.



Firma: _____

Post Firma: YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

C.C. 1.022.973.218 de Bogotá

Telefono: 311-5486424

Dirección: Carrera 2A N° 89-15

Correo electronico: jessikgarzonortega@gmail.com



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA

C.C 1.022.973.218

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 30 de enero 2023

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761382788000



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN**

**DECLARACIÓN EXPRESA DEL ESTRUCTURADOR Y DUEÑO DE LA NECESIDAD DEL
ESTUDIO PREVIO**

El estructurador del estudio previo y dueño de la necesidad, con objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL**, con el fin de dar cumplimiento al numeral 2 etapa precontractual de la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018, que establecen las instancias de apoyo a los delegatorios de contratación en la Policía Nacional, manifestando que conocen la finalidad y las funciones, y que en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, declaran lo siguiente:

1. Que no tengo ningún interés particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión dentro del presente proceso contractual, como tampoco lo tiene mi cónyuge compañero (a) permanente o alguno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.
2. Que no tengo vinculaciones comerciales, ni laborales, ni de contratista, ni comisionista, con las firmas que hicieron parte del estudio de mercado, ni con los posibles proponentes, ni con socios de las mismas, ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
3. Que no he sido contactado por socio, ni por representantes, ni por gestores a ningún título, con el fin de obtener ventaja en la futura contratación.
4. Que todas las actuaciones y recomendaciones, están encaminadas a garantizar que el proceso de convocatoria se realice en un marco de cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e imparcialidad absoluta.
5. No tengo participación o interés económico directo o por interpuesta persona en empresas dedicadas directa o indirectamente, con el objeto de la presente contratación.
6. No aceptaré ni recibiré beneficios particulares de personas naturales o jurídicas por la venta y/o la prestación del servicio objeto de la presente contratación, directamente o a través de terceros.
7. Que, con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, así como los criterios de evaluación dados para la elaboración de los pliegos de condiciones de la presente contratación no se está direccionando, ni favoreciendo a ningún contratista, permitiendo con ello la pluralidad de oferentes y no corresponden a una marca en particular.

FIRMA

GRADO NOMBRES Y APELLIDOS: Subintendente. JOSÉ LUIS TORRES FRANCO

CARGO: Asesor jurídico

CONSTANCIA DE VERIFICACION - INFORMACIÓN ACADÉMICA

Yo, Subintendente **JOSÉ LUIS TORRES FRANCO** identificado con cédula Nro. 1.102.795.442 de Sincelejo - Sucre, como estructurador del estudio previo cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL**, mediante el presente documento, manifiesto que fue verificada la información académica de los títulos presentados por el profesional con cada uno de los establecimientos, así:

TÍTULO	INSTITUCIÓN ACADÉMICA	RESPUESTA DE LA CONSULTA
ABOGADA	Universidad gran Colombia	Confirmada
ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	Universidad Católica	Confirmada
CURSO EN INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Función Pública	Confirmada
CURSO EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN EL SECTOR SALUD	El Banco Interamericano de Desarrollo	Confirmada
CURSO EN MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTO	Universidad gran Colombia	Confirmada

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firmo la presente en Bogotá D.C. a los Veintiocho (28) días del mes julio del año Dos Mil Veinticinco 2025.

Firma _____

Nombre y Completo: JOSÉ LUIS TORRES FRANCO

Número documento de identidad Nro. 1.102.795.442 de Sincelejo - Sucre

Teléfono de contacto: 3135872028

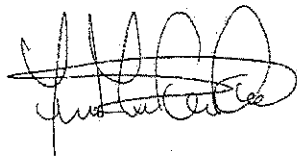
E-mail: jose.torres5442@correo.policia.gov.co

INFORMACIÓN CONTRATOS EN EJECUCIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS

Yo, **YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.022.973.218 de Bogotá D.C., declaro bajo gravedad de juramento que, a la fecha no me encuentro ejecutando ningún contrato de mi parte con entidades Públicas o privadas, los siguientes contratos así:

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firmo la presente en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2025.



Firma: _____

Post Firma: **YESSICA MILENA GARZÓN ORTEGA**

C.C. 1.022.973.218 de Bogotá

Telefono: 311-5486424

Dirección: Carrera 2A N° 89-15

Correo electrónico: jessikgarzonortega@gmail.com

1